

RESOLUCIÓN No. 0122 DEL 14-03-2025

“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025)”

LA VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (e) DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH-

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en los artículos 10, numeral 10.1 y 10.2 del decreto 4137 de 2011 y 13, numerales 13.12 y 13.13 del Decreto 1760 de 2003
y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 del Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2025" faculta al Gobierno Nacional para que en el Decreto de Liquidación clasifique los ingresos y gastos y defina estos últimos.

Que, el Art. 19 del precitado Decreto, establece:

“ARTÍCULO 19. Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas distribuciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o consejos directivos. Si no existen juntas o consejos directivos, lo hará el representante legal de estos. Estas operaciones presupuestales se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público- Dirección General del Presupuesto Público Nacional, y tratándose de gastos de inversión, requerirán el concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas.

Que, mediante la Resolución 010 del 7 de marzo de 2018, expedida por el Director General del Presupuesto Público Nacional (E), del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.

Que, mediante la Resolución 004 del 3 de enero de 2025, suscrita por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025.

Que mediante la Resolución 10602 del 07 de julio de 2023, expedida por la Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en su Artículo 1 establece: **“ARTÍCULO 1. FUNCIONES DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y OTRAS FACULTADES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON FUENTE DE FINANCIACIÓN RECURSOS DE INVERSIÓN:** Delegar en el Vicepresidente Administrativo y Financiero o quien haga sus veces, el Vicepresidente Técnico o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Operaciones, Regalías y Participaciones o quien haga sus veces, el

RESOLUCIÓN No. 0122 DEL 14-03-2025

“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025)”

Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas o quien haga sus veces, el Vicepresidente de Contratos de Hidrocarburos o quien haga sus veces, las siguientes funciones relacionadas con asuntos de carácter administrativo, financiero y contractual:

1. La competencia para la ordenación del gasto sin límite de cuantía en asuntos contractuales (precontractual, contractual y poscontractual) sin consideración a la naturaleza, objeto del bien o servicio siempre y cuando la fuente de financiación corresponda a proyectos de inversión”; entre otras.

Y en su Artículo 2 establece: “ARTICULO 2. FUNCIONES DE ORDENACIÓN DEL GASTO Y OTRAS FACULTADES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON FUENTE DE FINANCIACIÓN RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO: Delegar en el Vicepresidente Administrativo y Financiero o quien haga sus veces, las siguientes funciones relacionadas con asuntos de carácter administrativo, financiero y contractual:

2. La competencia para la ordenación del gasto sin límite de cuantía en asuntos contractuales (precontractual, contractual y postcontractual) sin consideración a la naturaleza, objeto del bien o servicio siempre y cuando la fuente de financiación corresponda a recursos de funcionamiento”; entre otras.

Que, a través de comunicación con radicado Id 1776620, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información solicita realizar un traslado presupuestal; teniendo en cuenta que nos encontramos adelantando el proceso de estructuración para Proveer el servicio de conectividad de datos e internet de la ANH, y que desde el mes de diciembre de 2024 está vigente el Acuerdo Marco De Servicios De Conectividad IV, debemos adelantarla por esta modalidad de contratación; y al realizar el sondeo de mercado por el simulador de acuerdo a las necesidades, tiempo y especificaciones técnicas se establece un presupuesto oficial de \$575.940.246 para iniciar el proceso en la tienda virtual, y en este momento existe una apropiación disponible \$335.273.967 para dicho proceso, por lo que estaría faltando \$240.666.279.

Que, a través de comunicación con radicado Id 1754380, la jefe de la Oficina de Control Interno solicita realizar un traslado presupuestal con el fin de cubrir las necesidades de la Oficina de Control Interno en cuanto a la vinculación de profesionales que realicen las auditorias y seguimientos programados para la vigencia 2025.

Que, a través de comunicación con radicado Id 1732009, el Líder del Grupo Administrativo y Financiero solicita realizar un traslado presupuestal con el fin de Amparar las necesidades de la ANH referentes al Servicio de Aseo y Cafetería; Adquisición de insumos de papelería.

Que, en tal sentido, existen saldos disponibles y libre de afectación en el rubro:

A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN

RESOLUCIÓN No. 0122 DEL 14-03-2025

“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025)”

A 02-02-02-008-04 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
 A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TECNICOS

Por lo anterior y en mérito de lo expuesto en la parte considerativa del presente acto, en consecuencia, la Agencia Nacional de Hidrocarburos,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo primero de la Resolución Nro.004 del 3 de enero de 2025, con los siguientes traslados presupuestales.

CONTRACREDITAR

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO	RECURSO	CONTRACREDITO
A 02-02-02-005-04	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	PROPIOS \$ 107.500.000,00
A 02-02-02-008-04	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	PROPIOS \$ 109.392.274,00
A-05-01-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	PROPIOS \$ 240.666.279,00
		TOTAL \$ 457.558.553,00

ACREDITAR

POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO	RECURSO	CREDITO
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	PROPIOS \$ 56.000.000,00
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DESPORTE	PROPIOS \$ 46.000.000,00
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS	PROPIOS \$ 5.500.000,00

RESOLUCIÓN No. 0122 DEL 14-03-2025

“Por la cual se modifica la Resolución 004 de enero 3 de 2025 (con la cual se desagrega el presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH para la vigencia fiscal 2025)”

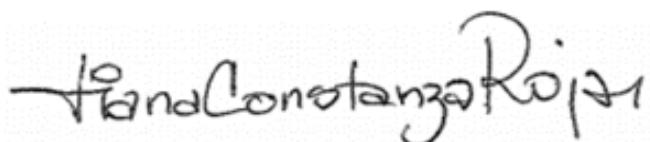
A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	PROPIOS	\$ 109.392.274,00
A-05-01-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	PROPIOS	\$ 240.666.279,00
		TOTAL	\$ 457.558.553,00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., el **14-03-2025**

Comuníquese y cúmplase.



Diana Constanza Rojas Rubio
Vicepresidente Administrativo y Financiero (E)

Aprobó:: Pablo Cesar Diaz - Jefe Oficina Asesora Jurídica E /- Componente Jurídico

Revisó Jorge Edisson Sanabria – Experto G3-07/ Líder Administrativo y Financiero

Proyectó: Diana Patricia Londoño/Gestor T1-15/Componente Administrativo